



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico/ Investigador (1) para la ejecución del proyecto de investigación “Reto demográfico y Vivienda en el medio rural andaluz (REVIVE) US.20-02”, subvencionado en la convocatoria para 2020 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias de vivienda, rehabilitación y Arquitectura.”**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de (Enero y 2022) (2)**

**REFERENCIA (3): INV-O1-2022-053**

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Sánchez Fuentes, Domingo. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 1: D<sup>ª</sup>. Prieto Peinado, maría. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: D. Melo Montero, Antonio. Profesor Titular de Escuela Universitaria

se reúne el día 3/3/2022 a las 13:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

López Medina, José M<sup>ª</sup>

Donadei, Marta

Luengo López, Emma

Mendes Leal, Lucianne

Parralejo Sánchez, Julio José

1

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008744e2200012632

CSV

GEISER-3d42-5c4e-114b-4eae-a9d6-496c-b1af-8672

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/03/2022 08:54:22 Horario peninsular



GEISER-3d42-5c4e-114b-4eae-a9d6-496c-b1af-8672

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**00008744e2200012632**

CSV

**GEISER-3d42-5c4e-114b-4eae-a9d6-496c-b1af-8672**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**04/03/2022 08:54:22 Horario peninsular**



**ANEXO**

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

**EVALUACIONES (6):**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
LÓPEZ MEDINA, JOSÉ MARÍA	Punt. 3	Punt. 2	Punt. 2.5	Punt.	<b>Punt. Total 7.5</b>
DONADEI, MARTA	3	2	2		<b>7</b>
LUENGO LÓPEZ, EMMA	2.1	1.8	2		<b>5.9</b>



MENDES LUCIANE	LEAL, 3	0.9	1		<b>4.9</b>
PARRALEJO SANCHEZ, JULIO JOSÉ	2.7	1.9	0.1		<b>4.7</b>
ALCANTARILLA RAMOS, ROSARIO	2.5	0	0.3		<b>2.8</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de marzo de 2022

SANCHEZ FUENTES DOMINGO - 28529015E  
 Firmado digitalmente por SANCHEZ FUENTES DOMINGO - 28529015E  
 Fecha: 2022.03.03 21:51:12 +01'00'

Fdo: SÁNCHEZ FUENTES, DOMINGO (Presidente)

PRIETO PEINADO MARIA DOLORES - 27286641Q  
 Firmado digitalmente por PRIETO PEINADO MARIA DOLORES - 27286641Q  
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-27286641Q, givenName=MARIA DOLORES, sn=PRIETO PEINADO, cn=PRIETO PEINADO MARIA DOLORES - 27286641Q  
 Fecha: 2022.03.03 18:55:49 +01'00'

Fdo: PRIETO PEINADO, MARÍA (Vocal 1º)

Firmado digitalmente por MELO MONTERO ANTONIO MANUEL - 52563938Z  
 Fecha: 2022.03.03 21:06:39 +01'00'

Fdo: MELO MONTERO, ANTONIO (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

